

CONSTANCIA: A despacho de la señora juez

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 1503

Santiago de Cali, Julio veintisiete de dos mil veintidós

PROCESO: APOYOS

DTE: STELLA LEON MOSQUERA

DDA: MARCO TULIO LEON

76001-31-10-004-2022-00175-00

Atendiendo los anteriores escritos, se ORDENA:

1.- Agregar al proceso la información proveniente de la defensoría del pueblo, por la cual fijan fecha para la valoración de apoyos a Marco Tulio León.

2.- Agregar al proceso y poner en conocimiento de los interesados la “estudio individual y socio familiar” realizado en forma virtual al titular del acto jurídico Marco Tulio León por la trabajadora social Elizabeth Scarpetta Sánchez.

NOTIFIQUESE

La juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 121 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Julio 28 de 2022

La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 118357eae8d5a3bec282f86d55eb8d3dae59633c625c6a971d3029d4c074743c

Documento generado en 27/07/2022 10:41:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>